



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.829 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 10.420 de fecha 16 de Octubre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-49-LE15, denominada "CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"
- 4.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 23 de Octubre de 2015.
- 5.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-49-LE15, denominada "CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", el oferente FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-49-LE15, denominada "CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", al proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$7.500.000.- Impuesto Incluido.**

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-08-999 (3-1-1) "Otros"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.-Personal

